



**MINISTERIO DE VIVIENDA**  
**INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD**

**ACTA DE INEXISTENCIA**

En la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de julio de dos mil veintitrés, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada como oficiosa según la Ley de Acceso a la información Pública, se determina que la información oficiosa relacionada con el Art. 10 numeral 20 que literalmente dice; *"Los registros a que se refieren los artículos 14 y 15 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública"*, la Gerencia Administrativa Financiera de este Instituto comunica que, en los meses de abril, mayo y junio de 2023, no se registran proveedores ni contratistas, en ese sentido, no hay nada que publicar al respecto.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta de la inexistencia de la información antes detallada.



  
Lorena Patricia Portillo Rodríguez  
Oficial de Información